

RESOLUCIÓN

Visto el primer expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2023, por importe 3.580.017,62 €.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 12 de abril 2023, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 26 de abril de 2023.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

La aprobación del Primer expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH D°Juan Antonio Muñoz Argüelles VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR DE LA GMU D. Raúl López Maldonado DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado